SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto:	NEXOVON
Código del producto:	SHA 0607 A
Nº de Registro:	ES-00589
Nº UFI:	Q250-S016-W00D-UE54

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.
Herbicida para uso profesional en agricultura.

Usos desaconsejados:
Uso profesional. No debe utilizarse para otros fines distintos a los aconsejados e identificados en la etiqueta del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	**QEMETICA Agricultural Solutions Spain**
Dirección:	Calle Valle del Roncal 12, Planta 1ª, Oficina 7
Población:	28232 - Las Rozas
Provincia:	Madrid
Teléfono:	+ 34 916 266 097
Web:	www.qemetica-agro.es

La dirección de correo electrónico de la persona responsable de compilar la ficha de datos de seguridad: sds@qemetica.com

1.4 Teléfono de emergencia:
Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Eye Irrit. 2: Provoca irritación ocular grave.
Aquatic Acute 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta.
Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:
Pictogramas:

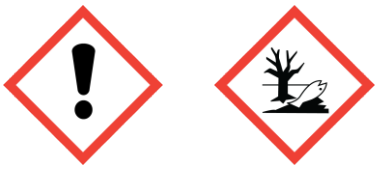

Palabra de advertencia:
Atención
Indicaciones de peligro:

H319	Provoca irritación ocular grave.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P273	Evitar su liberacion al medio ambiente.
P391	Recoger el vertido.
P501	Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Contiene:
Rimsulfuron 2.3% + Nicosulfuron 9.2% + Dicamba 55% WG

2.3 Otros peligros.
No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH.

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No Aplicable.

3.2 Mezclas.
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N° CAS: 1982-69-0 N° CE: 217-846-3 N° Índice: 607-243-00-7	3,6-Dicloro-o-anisato de sodio	50 - 80 %	Aquatic Chronic 3, H412	-
N° CAS: 111991-09-4	Nicosulfuron	9,2 %	Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=100)	-
N° CAS: 68425-94-5 N° CE: 614-476-8	Acido alquilnaftalenosulfonico, polimero con, formaldehido, sal de sodio	5 - 10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
N° CAS: 1258274-08-6	Hidrocarburos aromaticos, C10-13, alquilados, sulfonados, sales de sodio	1 – 5 &	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318	-
N° CAS: 122931-48-0	Rimsulfuron	2,3 %	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Inhalación.
Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

Contacto con los ojos.
Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir inmediatamente a un médico.

Contacto con la piel.
Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón.

Ingestión.
Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No se dispone de información adicional

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.
Peligro de incendio:
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Reactividad en caso de incendio:
El producto no es explosivo.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Medidas de precaución contra incendios:
Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas. Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio:
Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios:
Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos:
Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Equipo de protección:
Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente). ISO 16321-1. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO 20345.

Procedimientos de emergencia:
Evacuar al personal a lugar seguro.

Para el personal de emergencia
Equipo de protección:
Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Evacuar el agua de lavado con las aguas residuales. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Para retención:
Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza:
Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Recoger los residuos con el máximo cuidado. Reducir al mínimo la producción de polvo. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
Peligros adicionales durante el tratamiento:
Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.].

Precauciones para una manipulación segura:
Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
Medidas técnicas:
Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

Condiciones de almacenamiento:
Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

Temperatura de almacenamiento: 0 – 30 °C

Material de embalaje:
Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de materiales combustibles.

7.3 Usos específicos finales.
No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos:	No se dispone de más información.
Métodos de seguimiento recomendados:	No se dispone de más información.
Contaminantes del aire formados:	No se dispone de más información.
DNEL y PNEC:	No se dispone de más información.
Bandas de control:	No se dispone de más información.

8.2 Controles de la exposición.

Concentración:	**100 %**	
Usos:	**Herbicida para uso profesional en agricultura.**	
Protección ocular:		
EN 166. Llevar una proteccion ocular que incluya gafas y una pantalla facial resistente a los productos quimicos en el caso de que exista un riesgo de contacto ocular por salpicaduras de liquido o por particulas en suspensión.		Símbolo del equipo de protección personal:
Protección de la piel y del cuerpo:		
Ropa de protección con mangas largas.		
Protección de las manos:		
Guantes resistentes a los productos quimicos (Norma NF EN 374 o equivalente).		
Protección respiratoria:		
Protección individual especial:	aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas.	
Protección individual especial:	aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas.	

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Estado físico: Sólido.
Apariencia : Granulados.
Color: Blanco hueso. Marron claro.
Olor: mild. aromatico.
Umbral olfativo: No hay datos disponibles.
pH: 4 - 6 (25 ºC)
Solucion pH: 1 % Solucion acuosa
Velocidad de evaporacion relativa (acetato de butilo=1): No hay datos disponibles.
Punto de fusión: No hay datos disponibles.
Punto de congelación: No hay datos disponibles.
Punto de ebullición: No hay datos disponibles.
Punto de inflamacion: No hay datos disponibles.
Temperatura de autoignicion: 293,2ºC
Temperatura de descomposicion: No hay datos disponibles.
Inflamabilidad (solido, gas): No inflamable.
Presion de vapor: No hay datos disponibles.
Densidad relativa de vapor a 20ºC: No hay datos disponibles.
Densidad relativa: No hay datos disponibles.
Densidad: 0,672 g/ml
Solubilidad: No hay datos disponibles.
Coeficiente de particion n-octanol/agua (Log Pow): No hay datos disponibles.
Viscosidad, cinematica: No aplicable.
Viscosidad, dinamica: No aplicable.
Propiedades explosivas: No explosivo.
Propiedades comburentes: No comburente.
Limites de explosion: No hay datos disponibles.

9.2 Otros datos.
No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
Estable en las condiciones normales de utilización.

10.2 Estabilidad química.
El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Evitar las siguientes condiciones:
- Calor.
- Temperatura elevada.
- Llama descubierta.
- Luz directa del sol.

10.5 Materiales incompatibles.
No se dispone de información adicional.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.
Toxicidad aguda (oral): No clasificado.
Toxicidad aguda (cutánea): No clasificado.
Toxicidad aguda (inhalación): No clasificado.
DL50 oral rata: > 2000 mg/kg de peso corporal (Datos en el producto formulado. Guia OECD 423).

DL50 cutánea rata: > 2000 mg/kg de peso corporal (Datos en el producto formulado. Guia OECD 402).
CL50 Inhalación – Rata: > 0,21 mg/l (Datos en el producto formulado. Guia OECD 403).
Corrosión o irritación cutáneas: No irritante. (Datos en el producto formulado. Guia OECD 404).
Lesiones oculares graves o irritación ocular: Provoca irritación ocular grave. (Datos en el producto formulado. Guia OECD 405).
Sensibilización respiratoria o cutánea: Este producto no provoca sensibilización cutánea. (Datos en el producto formulado. Guia OECD 406).
Mutagenicidad en células germinales: No clasificado.
Carcinogenicidad: No clasificado.
Toxicidad para la reproducción: No clasificado.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: No clasificado.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida: No clasificado.
Peligro por aspiración: No clasificado.

11.2 Información relativa a otros peligros.
La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CL50 - Peces [1]	1213 mg/l (96 h, Oncorhynchus mykiss) (Datos en el producto formulado. Guia OECD 203)
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l (48 h, Daphnia magna) (Datos en el producto formulado. Guia OECD 202)
CEr50 algas	33,1 mg/l (72 h, Pseudokirchneriella subcapitata) (Datos en el producto formulado. Guia OECD 201)
CEr50 otras plantas acuáticas	0,019 mg/l /7 d, Lemna gibba)

12.2 Persistencia y degradabilidad.
Persistencia y degradabilidad: No fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación.
rimsulfuron (122931-48-0): Coeficiente de particion n-octanol/agua (Log Pow): -1,46 (pH 7, 25 oC)
Potencial de bioacumulación: No establecido.
nicosulfuron (111991-09-4): Coeficiente de particion n-octanol/agua (Log Pow): 0,61 (20-21 oC, pH 2.3-2.4)

12.4 Movilidad en el suelo.
rimsulfuron (122931-48-0): Tension superficial 72,1 mN/m (20.1 oC)
nicosulfuron (111991-09-4): Tension superficial 71 mN/m (20 oC, 90% saturated solution)

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No se dispone de información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.
Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina: No existen datos específicos.

12.7 Otros efectos adversos.
No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
Normativa regional sobre residuos: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases: Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor sobre su recuperación o reciclado.
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532): 02 01 08* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

14.1 Número ONU o número ID.
Nº UN: UN3077

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción del documento del transporte
ADR: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (rimsulfuron, nicosulfuron), 9, III, (E)
IMDG: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (rimsulfuron, nicosulfuron), 9, III, CONTAMINANTE MARINO
IATA/ADN/RID: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (rimsulfuron, nicosulfuron), 9, III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.
Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.
Contaminante marino: Si

Peligroso para el medio ambiente: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Transporte por vía terrestre (ADR)

Código de clasificación (ADR):	M7
Disposiciones especiales (ADR):	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR):	5 kg
Cantidades exceptuadas (ADR):	E1
Instrucciones de embalaje (ADR):	P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR):	PP12, B3
Disposiciones para el embalaje en común (ADR):	MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR):	T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR):	TP33
Código cisterna (ADR):	SGAV, LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas:	AT
Categoría de transporte (ADR):	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR):	V13
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR):	VC1, VC2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR):	CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler):	90
Panel naranja:	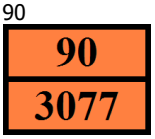
Código de restricciones en túneles (ADR):	E

Transporte marítimo (IMDG)

Disposiciones especiales (IMDG):	274, 335, 966, 967, 969
Cantidades limitadas (IMDG):	5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG):	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG):	P002, LP02
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG):	PP12
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG):	IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG):	B3
Instrucciones para cisternas (IMDG):	T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG):	TP33
N.º FS (Fuego):	F-A
N.º FS (Derrame):	S-F
Categoría de carga (IMDG):	A
Estiba y Manipulación (IMDG):	SW23

Transporte aéreo (IATA)	
Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	Y956
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA):	30 kg
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	956
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	400 kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA):	956
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA):	400 kg
Disposiciones especiales (IATA):	A97, A158, A179, A197
Código GRE (IATA):	9L

Transporte por vía fluvial (ADN)	
Código de clasificación (ADN):	M7
Disposiciones especiales (ADN):	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN):	5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN):	E1
Transporte admitido (ADN):	T B*
Equipo requerido (ADN):	PP, A
Número de conos/luces azules (ADN):	0

Transporte ferroviario (RID)	
Código de clasificación (RID):	M7
Disposiciones especiales (RID):	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID):	5 kg
Cantidades exceptuadas (RID):	E1
Instrucciones de embalaje (RID):	P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID):	PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID):	MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID):	T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID):	TP33
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID):	SGAV, LGBV
Categoría de transporte (RID):	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID):	W13
Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID):	VC1, VC2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID):	CW13, CW31
Paquetes exprés (RID):	CE11
N.º de identificación del peligro (RID):	90

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.
Normativa de la UE
Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones:
Conforme al Reglamento (UE) 2020/878.
Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones):
No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH.
Anexo XIV de REACH (lista de autorización):
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH:
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
Reglamento PIC:
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
Reglamento POP:
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
Agotamiento de la capa de ozono:
No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148):
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004):

No contiene sustancias incluidas en lista de los precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 sobre precursores de drogas).
Normativas nacionales
Consultar las medidas de proteccion enumeradas en los apartados 7 y 8.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H319	Provoca irritación ocular grave.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Códigos de clasificación:
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Aquatic Acute 1 : Peligro agudo para el medio acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Peligro crónico para el medio acuático, Categoría 1

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.